

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-876



Fecha de ingreso:15-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-03-2023

Folio:2023-876

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO PADILLA VEGA

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE URUGUAY 321-B COLONIA PANAMERICANA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-130-018-00042-00-0000

Propietario: FERNANDO PADILLA VEGA

Domicilio: CALL REPUBLICA DE URUGUAY 321-B COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.15	0.00	0.00		5,194.78
1990320	DEMOLICIONES	1	9.72	0.00	0.00		80.67
1990340	REVISION DE PLANOS	2	109.87	0.00	0.00		227.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	109.87	0.00	0.00		227.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	4,675.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	109.87	0.00	0.00		527.54
TOTALES			549.35	0.00	0.00		\$ 10,934.21

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-03-2023 9:32:53

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142bc73a4f45a1009d1ba58c7296a208f349ed734d02144057801c767962d00e7c1e93812cf11a87d59440

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.